



DECRETO ALCALDICIO N° 172
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 5 de fecha 21.01.2015 de Comunicaciones, mediante el solicita autorización para iniciar proceso de licitación a través del portal mercado público, para la adquisición de diversos Materiales de Marketing para distintas campañas municipales. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Términos de Referencia y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del portal mercado público, para la adquisición de diversos Materiales de Marketing para distintas campañas municipales.

Designase Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: Juan Abarca padilla, Comunicaciones, Marianela Rojas Caro, Mercado Público y Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

APRUEBASE Términos de referencia y Anexos.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.07.001. "Informativos Municipales", Programa Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES
Fecha: 21 ENE. 2015
Folio: 011
Linea: 14
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

MEMO N° 5
REF. SOLICITA LICITACION
ADQUISICION MATERIAL DE
MARKETING/PUBLICIDAD

DE JUAN ABARCA PADILLA
COMUNICACIONES / TRANSPARENCIA

A ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

FECHA ENERO, 21 DEL 2014

1. Junto con saludarlo, solicito a Usted, tenga bien, autorizar para dar inicio proceso de licitación a través del portal de mercado público, para la adquisición de diversos Materiales de Marketing para distintas campañas municipales.
2. De acuerdo a lo anterior, el gasto que debe ser imputado a la cuenta **215.22.07.001**. Informativos Municipales, Actividades Municipales, del presupuesto municipal vigente.
3. Así mismo se necesita nombra Comisión Evaluadora de oferta compuesta por los funcionarios: **Angélica Villarreal, en calidad de Secretario Municipal como ministro de Fe, Marianela Rojas, Juan Abarca, Jefe de Comunicaciones, o quien lo subrogue.**
4. Para su conocimiento y superior resolución
5. Se adjuntan Términos de Referencia.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN ABARCA PADILLA
COMUNICACIONES

JAP/jap.
Distribución
Cc. Alcaldía
Arch. Comunicación